



UGELSCR - ÁREA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

Gobierno Regional
LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por CHAVARRY
VALDERRAMA Victor Ricardo FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/09/2022 12:45:58 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL PORTAL ELECTRONICO DE LA GOBERNANZA NACIONAL"
"AÑO DEL CENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"

Huamachuco, 21 de Septiembre del 2022

OFICIO N° 000429-2022-GRLL-GGR-GRE-UGELSCR-AGI

Sr (a).

LUISA ELSA OTINIANO ORBEGOSO
UGELSCR - ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

Presente. -

*Asunto : Publicación de Informe de Evaluación del
POI I Semestre en el Portal de
Transparencia en la página WEB
Institucional.*

*Informe N° 052-2022-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-
S.C.AGI/ESP.ADM-LRTR*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de
saludarle y a la vez, solicitar la Publicación de Informe de Evaluación del POI I
Semestre en el Portal de Transparencia en la página WEB Institucional. En tal
sentido, se adjunta el documento de la referencia con un total de VEINTINUEVE
(29) folios útiles.*

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi
especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
VICTOR RICARDO CHAVARRY VALDERRAMA
UGELSCR - ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

c.c.:

v.c.v



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2021

*Juntos por la
Prosperidad*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: PSXFMS





**UGELSCR - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SÁNCHEZ
CARRIÓN**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”

Huamachuco, 21 de Septiembre de 2022
OFICIO N° -2022-GRLL-GGR-GRE-UGELSCR

Sr (a).
LUIS JAVIER COLLANTES SILVA
GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Presente. -

Asunto : **Hace llegar la Evaluación del POI – 2022 – I Semestre, de la UGEL-Sánchez Carrión, por lo que se adjunta el Informe N° 052-2022-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-S.C.AGI/ESP.ADM-LRTR, con un total de VEINTINUEVE (29) folios útiles.**

Referencia : **OFICIO N° 000425-2022-GRLL-GGR-GRE-UGELSCR-AGI (20Septiembre2022)**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de saludarle y a la vez, hacer llegar el OFICIO N° 000425-2022-GRLL-GGR-GRE-UGELSCR-AGI ; referente a la Evaluación del POI – 2022 – I Semestre, de la UGEL-Sánchez Carrión, por lo que se adjunta el Informe N° 052-2022-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-S.C.AGI/ESP.ADM-LRTR, con un total de VEINTINUEVE (29) folios útiles; para su trámite correspondiente.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
SEGUNDO MORENO INFANTES
UGELSCR - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SÁNCHEZ CARRIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

c.c.:
SMI/nca





UGELSCR - ÁREA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
Firmado digitalmente por CHAVARRY VALDERRAMA Victor Ricardo FALI
2040274348.pdf
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2022 15:02:35 -05:00
FIRMA DIGITAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRÉS"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

Huamachuco, 20 de Septiembre del 2022

OFICIO N° 000425-2022-GRLL-GGR-GRE-UGELSCR-AGI

Sr (a).

SEGUNDO MORENO INFANTES

UGELSCR - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SÁNCHEZ
CARRIÓN

Presente. -

Asunto : *Evaluación del POI - 2022 – I Semestre.*

Referencia : *Oficio Múltiple N° 0000639-2022-GRLL-GGR-GRE.*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de saludarle y a la vez, hacer llegar la Evaluación del POI – 2022 – I Semestre, de la UGEL-Sánchez Carrión, por lo que se adjunta el Informe N° 052-2022-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-S.C.AGI/ESP.ADM-LRTR, con un total de VEINTINUEVE (29) folios útiles, la cual deberá ser remitido a la Sub Gerencia de Gestión Institucional - GRE.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
VICTOR RICARDO CHAVARRY VALDERRAMA
UGELSCR - ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

c.c.:

vcc/mhj



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2021

*Juntos por la
Prosperidad*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verificafinicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: IXPQUAJ





**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN**

“Decenio De La Igualdad De Oportunidades Para Mujeres y Hombres 2018-2027”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

01
uno
29
Juntos por la Prosperidad
veinti nueve

INFORME N° 0052-2022-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-AGI/ASIST.ADM-LRTR

A : LIC. VÍCTOR RICARDO CHAVARRY VALDERRAMA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA – UGEL S.C.

DE : LINA RAQUEL TIRADO RODRÍGUEZ
Asistente Administrativo para el AGI - UGEL S.C.

ASUNTO: Alcanza Evaluación al I Semestre – Plan Operativo Institucional 2022

REF. : Oficio Múltiple N° 000639-2022-GRLL-GGR-GRE

FECHA : Huamachuco, 20 de setiembre de 2022

UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RECIBIDO
Hco. 20 SEP. 2022
Folios: 29
Exp. N°: 786
Horr:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle lo siguiente:

- Que, en atención al asunto del rubro, informo a su despacho que ha sido enviado a través de correo electrónico al Lic. Emilio Florián, Especialista de la SubGerencia de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación en relación al informe de la evaluación al I Semestre del Plan Operativo Institucional – POI 2022, de acuerdo a lo solicitado en el Oficio Múltiple N° 000639-2022-GRLL-GGR-GRE de fecha 07 de setiembre de 2022.
- Asimismo, se solicita a su despacho remitir el presente en vías de regularización a la SubGerencia de Gestión Institucional de la DRELL.

Es todo lo que informo para el trámite correspondiente.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,

LIC. ADM. LINA RAQUEL TIRADO RODRÍGUEZ
Asistente Administrativo para el Área de AGI - UGEL S.C.

PROVEIDO GESTIÓN INSTITUCIONAL
A: SECRETARÍA
Disposición: OFICIO GRSE - SGA
Hco. 20 de 09 del 20 22

c.C. : Archivo
LRTR/Asist.Adm.-AGI



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

FIRMA DIGITAL

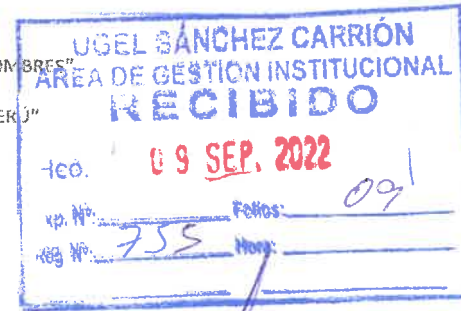
Firmado digitalmente por PAREDES FERNANDEZ Oster Waldimer FAU 20440374248 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 07.09.2022 18:48:00 -05:00

28 Veintiocho

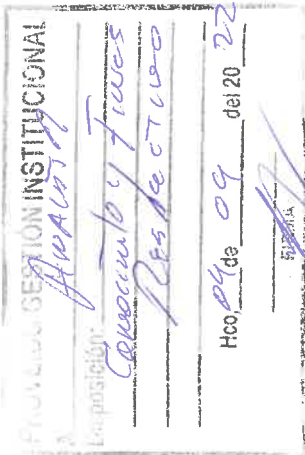
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

Trujillo, 07 de Septiembre del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 000639-2022-GRLL-GGR-GRE



- Señores : DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III - UGEL 01 EL PORVENIR
- CARLOS ALFREDO CHANG JIMENEZ - UGELE - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA ESPERANZA
 - FRANCISCO JAVIER BENITES LUIS - UGELTNO - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TRUJILLO NOR OESTE
 - JORGE ALBERTO ASMAT CASTRO - UGELTSE - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TRUJILLO SUR ESTE
 - RUBÌ MARILÙ FERNANDEZ CASTAÑEDA - UGELCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHEPÉN
 - JUAN CARLOS GAMARRA REQUE - UGELPA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PACASMAYO
 - ANANIAS CARRANZA ACOSTA - UGELA - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ASCOPE
 - YLIANA GILMA FATIMA ALVARADO CASTILLO - UGELGCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL GRAN CHIMÚ- CASCAS
 - ROCIO ELIZABETH REBAZA BLAS - UGELO - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL OTUZCO
 - ROGER ANTONIO ZAVALETA CABANILLAS - UGELSCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTIAGO DE CHUCO
 - SEGUNDO MORENO INFANTES - UGELSCR - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SÁNCHEZ CARRIÓN
 - MARTIN ROLLY EFFIO PAIRAZAMAN - UGELPT - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PATAZ
 - ELI HEBERT RODRIGUEZ MANTILLA - UGELB - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE BOLÍVAR
 - CECILIO WILLIAM LOMOTE HUERTA - UGELJ - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE JULCÁN
 - ANIA ELVA CARDENAS CASTRO - UGELV - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VIRÚ
 - HENRY STEIN VELA HERNANDEZ - CMRC - DIRECCION COLEGIO MILITAR RAMON CASTILLA



Asunto : INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 – I SEMESTRE



Firmado digitalmente por COLLANTES SILVA Luis Javier FAU 20440374248 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.09.2022 15:31:22 -05:00



BICENTENARIO PERÚ LA LIBERTAD 2021

Juntos por la Prosperidad

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: IVKAMIY





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

27
Veintisiete

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

- Referencia :**
- Oficio Múltiple N° 006-2022-GRLL-GGR-GRPAT
 - Informe 314-2022-GRLL-GGR-GRE-SGGI-EFH
 - Resolución de Presidencia del Consejo directivo N° 016-2019-CEPLAND-PCD que modifica la Guía par el Planeamiento Institucional
 - Comunicado N° 018-2022 Evaluación de Implementación del POI 2022 correspondiente al I Semestre
 - HOJA DE ENVIO N° 000584-2022-GRLL-GGR-GRE-SGGI (07Septiembre2022)

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo comunicarle que, mediante Oficio Múltiple N° 006-2022-GRLL-GGR/GRPAT y acorde con lo establecido en el numeral 7.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016 – 2019/CEPLAN/PCD, la Unidad Ejecutora bajo su responsabilidad deberá elaborar el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2022 – I Semestre, de acuerdo a las indicaciones establecidas en el Comunicado N° 018-2022/CEPLAN Evaluación de Implementación del POI 2022 correspondiente al I Semestre, de fecha 17 de agosto del presente año, emitido por el CEPLAN, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

El Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022 – I Semestre deberá hacerla llegar en versión digital por el SGD a la Gerencia Regional de Educación La Libertad, a más tardar hasta el día martes 13 de setiembre del año en curso.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

OWPF/GRELL
LCS/SGGI



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2021

Juntos por la
Prosperidad

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: IVKAMIY



26
Veintiseis

GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

HOJA DE ENVIO N° 000584-2022-GRLL-GGR-GRE-SGGI

FECHA
07/09/2022

EXPEDIENTE : **GRE-SG20220000811**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 – I SEMESTRE

REFERENCIA : INFORME N° 000314-2022-GRLL-GGR-GRE-SGGI-EFH INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 – I SEMESTRE

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
GRE - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	ORIGINAL	NORMAL	Proyectar oficio

COLLANTES SILVA LUIS JAVIER SUB GERENTE
--



**GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL**



**GOBIERNO
REGIONAL
LA LIBERTAD**
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por FLORIAN
HORA Edwin Emilio FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.09.2022 13:00:39 -05:00

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”

Trujillo, 07 de Septiembre del 2022

INFORME N° 000314-2022-GRLL-GGR-GRE-SGGI-EFH

INFORME N° 000314-2022-GRLL-GGR-GRE-SGGI-EFH

- A :** LUIS JAVIER COLLANTES SILVA
GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
- Asunto :** INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN
OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 – I SEMESTRE
- Referencia :** Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016 –
2019/CEPLAN/PCD que modifica la Guía para el Planeamiento
Institucional;
Comunicado N° 018 – 2022 Evaluación de Implementación del POI
2022 correspondiente al I Semestre;
Oficio Múltiple N° 006-2022-GRLL-GGR-GRPAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle lo siguiente:

Que, mediante Oficio Múltiple N° 006-2022-GRLL-GGR-GRPAT, de fecha 06 de setiembre de 2022, la Sub Gerencia de Planeamiento del GORE, solicita a las UE del sector educación remitir el informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional 2022 – I Semestre, acorde con lo establecido en el numeral 7.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por resolución de la referencia a), de acuerdo a las indicaciones establecidas en el Comunicado N° 018 – 2022 Evaluación de Implementación del POI 2022 correspondiente al I Semestre, de fecha 17 de agosto del presente año, emitido por el CEPLAN, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

El Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022 – I Semestre cada UGEL deberá hacerlo llegar en versión digital por el SGD a la Gerencia Regional de Educación La Libertad, a más tardar hasta el día martes 13 de setiembre del año en curso.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
EDWIN EMILIO FLORIAN HORA
GRE - SUB GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

c.c.:
EFH



**BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2021**

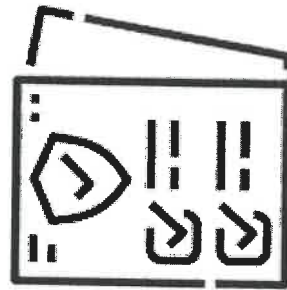
*Juntos por la
Prosperidad*



< [Noticias \(/institucion/ceplan/noticias\)](#)

Comunicado

Evaluación de implementación del POI 2022 correspondiente al primer semestre



COMUNICADO N° 018-2022

EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN
DEL POI 2022 CORRESPONDIENTE
AL PRIMER SEMESTRE



17 de agosto de 2022 - 5:09 p. m.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) informa a las entidades del Sinaplan las siguientes orientaciones para la evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022:

1. De acuerdo con la **Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n° 00057-2022/CEPLAN/PCD** (<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/prorrogan-los-plazos-de-las-secciones-36-y-48-de-la-guia-resolucion-n-00057-2022ceplanpcd-2089327-1/>), el plazo para la publicación del informe de evaluación de implementación del POI, correspondiente al primer semestre, es hasta el **30 de setiembre de 2022**.
2. Para la elaboración de los informes de evaluación, las unidades ejecutoras (UE) deben considerar lo siguiente:
 - 2.1. La UE responsable del pliego elabora un único informe que contiene la evaluación integral de implementación a nivel pliego, empleando el formato disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3wbVLY6> (<https://bit.ly/3wbVLY6>)
 - 2.2. Las demás UE del pliego elaboran y publican sus informes de evaluación empleando el formato de informe disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3Puvqev> (<https://bit.ly/3Puvqev>)
 - 2.3. Los pliegos conformados por una sola UE y las municipalidades elaboran el informe de evaluación empleando el formato del numeral 2.1 del presente comunicado.
3. El **viernes 19 de agosto de 2022, de 10:00 a 11:00 a. m.**, se ha programado una capacitación virtual dirigida a los funcionarios y especialistas a cargo del seguimiento y evaluación del POI. Para efectuar el registro de los participantes, sírvase ingresar al siguiente enlace <https://bit.ly/3C2XvGY> (<https://bit.ly/3C2XvGY>).



GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



GOBIERNO
REGIONAL
LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por ZEGARRA
ALVARADO Marco Antonio FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.09.2022 16:35:51 -05:00

22
Veintidos

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

Trujillo, 06 de Septiembre del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 000006-2022-GRLL-GGR-GRPAT

OFICIO MULTIPLE N° -2022-GRLL-GGR-GRPAT

Señores : GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL
GUSTAVO ADOLFO HURTADO IBAÑEZ - SUB GERENCIA DE
PLANEAMIENTO
KERSTYN MOROTE GARCIA DE SANCHEZ - GRS - GERENCIA
REGIONAL DE SALUD
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ - GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN
EDILBERTO NOE ÑIQUE ALARCON - PECH - PROYECTO ESPECIAL
CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
NESTOR MANFREDO MENDOZA ARROYO - GERENCIA REGIONAL DE
AGRICULTURA
EDITH ROBERTA CHUCO GUTIERREZ - GRTE - GERENCIA REGIONAL
DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Presente.-

Asunto : Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo
Institucional 2022 – I Semestre del Gobierno Regional La Libertad

Referencia : a) Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016 – 2019/CEPLAN/PCD
que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional
b) Comunicado N° 018 – 2022 Evaluación de Implementación del POI 2022
correspondiente al I Semestre

Es grato dirigirme a Usted para comunicarle que, acorde con lo establecido en el numeral 7.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por resolución de la referencia a), la Unidad Ejecutora bajo su responsabilidad deberá elaborar el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2022 – I Semestre, de acuerdo a las indicaciones establecidas en el Comunicado N° 018 – 2022 Evaluación de Implementación del POI 2022 correspondiente al I Semestre, de fecha 17 de agosto del presente año, emitido por el CEPLAN, como ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

El Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022 – I Semestre deberá hacerla llegar en versión digital a la Subgerencia de Planeamiento, a más tardar **hasta el día jueves 15 de setiembre del año en curso.**

En el caso de las Gerencias Regionales de Salud y Educación, éstas, deberán consolidar y alcanzar los referidos informes de sus respectivas Unidades Ejecutoras.



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2021

Juntos por la
Prosperidad

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: IBEPUPQ





GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

Para cualquier consulta o inquietud puede comunicarse al correo: sgplaneamiento@regionlalibertad.gob.pe,
(Subgerencia de Planeamiento).

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
MARCO ANTONIO ZEGARRA ALVARADO
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

C.C.:
GUSTAVO ADOLFO HURTADO IBAÑEZ - SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO
KERSTYN MOROTE GARCIA DE SANCHEZ - GRS - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
EDILBERTO NOE NIQUE ALARCON - PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
NESTOR MANFREDO MENDOZA ARROYO - GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
EDITH ROBERTA CHUCO GUTIERREZ - GRTC - GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

MZA



BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2021

Juntos por la
Prosperidad

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: IBEPUQP



020
Veinte

UGELSCR - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SÁNCHEZ CARRIÓN

PROVEIDO N° 001086-2022-GRLL-GGR-GRE-UGELSCR

EXPEDIENTE : GRE-SG20220000811

FECHA
08/09/2022

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 – I SEMESTRE

Atender en 1 días

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 000639-2022-GRLL-GGR-GRE INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022 – I SEMESTRE

DEPENDENCIA DESTINO	TRAMITE	PRIORIDAD	INDICACIONES
UGELSCR - ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	ATENDER	NORMAL	Conocimiento y atención correspondiente

MORENO INFANTES SEGUNDO
DIRECTOR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022
PRIMER SEMESTRE**

**Unidad Ejecutora: 307-841: REGIÓN LA
LIBERTAD - EDUCACIÓN SÁNCHEZ CARRIÓN**

**Pliego: 451 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO LA LIBERTAD**

Periodo: Primer Semestre Año 2022

Setiembre de 2022



Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	4
2. CONCLUSIONES.....	18
3. RECOMENDACIONES	18



RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000036-2022-GRLL/GOB de fecha 18 de Enero del 2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 del Gobierno Regional La Libertad, el cual ha sido registrado en el Aplicativo CEPLAN V.01.

El Plan Operativo Institucional (POI) es un documento de gestión institucional de corto plazo (anual) mediante el cual se definen, consolidan y articulan adecuadamente las actividades y/o proyectos de las diferentes UO y UE, con los objetivos y resultados previstos en el PEI y PDRC, utilizando para ello una plataforma web para la formulación y evaluación del POI para el año fiscal correspondiente.

El Plan Operativo Institucional (POI), comprende la programación de las Actividades Operativas en sus diferentes centros de costos; necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el PEI 2020-2025, cuyo fin es lograr los objetivos, acciones y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional de manera correcta oportuna y eficiente. Además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI; y tiene como finalidad orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias, para ello toma en cuenta la estructura presupuestal del año vigente.

Mediante la ejecución de las actividades operativas por parte de los centros de costo de la UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN, las cuales se encuentran detalladas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN, se brinda a la población beneficiaria de la jurisdicción de la UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN los bienes y servicios educativos, teniendo en cuenta el cumplimiento y ejecución de las metas físicas y financieras durante el periodo fiscal 2022, programadas en las Actividades Operativas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI).

La entidad utiliza el aplicativo CEPLAN Versión: 1.0.2.0 para registrar y aprobar el POI y consistenciar el POI Anual con el PIA, considerando la estructura funcional y programática del Presupuesto Público. El Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN, está sujeto al Seguimiento y Evaluación de manera mensual, semestral y anual, lo cual se viene realizando a través del Aplicativo CEPLAN

En el presente informe de Evaluación - Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la UGEL Sánchez Carrión, se analizaron 86 actividades operativas, correspondientes a 20 Centros de Costos, con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 137'108,000.00 y con un Presupuesto Institucional Modificado al 30 de Junio del 2022 de S/ 145'692,497.00, generado por Modificaciones Presupuestales de Tipo 001 Transferencias de Partidas (entre pliegos), de Tipo 002 Créditos Suplementarios, de Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (Dentro de U.E), de Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre ejecutoras); modificaciones presupuestales que representan al cierre del periodo de los meses de Enero-Junio, el monto de S/ 8'584,497.00; generando que al cierre del primer semestre del año 2022 un Presupuesto Institucional Modificado con un importe total de S/145'692,497.00.

El presente informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 detalla el nivel de avance del cumplimiento de las actividades ejecutadas al cierre del primer semestre del año 2022, así como la ejecución acumulada por cada centro de costo en cuanto a ejecución física y financiera; además se señala los principales logros obtenidos en el periodo de evaluación, las limitaciones, medidas correctivas adoptadas, conclusiones y recomendaciones.



1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

1.1 MODIFICACIÓN DEL POI

DESCRIPCIÓN GENERAL:

En la Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 - Primer Semestre de la UGEL Sánchez Carrión, se analizaron 86 actividades operativas, correspondientes a 20 Centros de Costos, con un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 137'108,000.00 y con un Presupuesto Institucional Modificado al 30 de junio del 2022 de S/ 146'059,945.00, generado por Modificaciones Presupuestales de Tipo 001 Transferencias de Partidas (entre pliegos), de Tipo 002 Créditos Suplementarios, de Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (Dentro de U.E), de Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre ejecutoras), modificaciones presupuestales del primer semestre del año 2022 que representan un importe de S/ 8'951,945.00

DESCRIPCIÓN DETALLADA:

Durante el primer semestre del año 2022 se han realizado modificaciones presupuestarias, por un monto total de S/ 8'951,945.00, según el siguiente detalle:

Modificación Presupuestaria Tipo 1:

Transferencias de Partidas (entre pliegos), por un monto total de S/ 8'126,979.00, detallado de la siguiente manera:

MES DE FEBRERO:

NOTA 07 en mérito al D.S. N° 0140-2022-EF SEGÚN RER N° 0102-2022-GRLL-GOB INCREMENTO DE LOS PENSIONISTAS DEL D.L. N° 20530, por un monto de S/ 39,270.00

MES DE MARZO:

NOTA 18 en mérito al D.S. N° 047-2022-EF TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR PLAZAS DOCENTES CREADAS POR RACIONALIZACIÓN, por un monto de S/ 708,151.00

NOTA 19 en mérito al D.S. N° 031-2022-EF TRANSFERENCIA PARA INCREMENTO DE REMUNERACIONES SEGÚN RER -2022-GRLL-GOB por un monto de S/ 3'794,709.00

MES DE ABRIL:

NOTA 021 en mérito al D.S. N° 074-2022-EF (PARA FINANCIAR EL PAGO DE CTS, ATS Y SL DE LOS DOCENTES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN NOMBRADOS Y CONTRATADOS), por un monto de S/ 221,344.00

MES DE MAYO:

NOTA 033 en mérito al D.S. N° 0092-2022-EF TRANSFERENCIA PARA INTERVENCIONES MINEDU CAS – NO CAS, por un monto de S/ 2'049,949.00

NOTA 036 en mérito al D.S. N° 105-2022-EF (PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LA NUEVA ESCALA BASE DEL INCENTIVO ÚNICO - CAFAE), por un monto de S/ 116,800.00

MES DE JUNIO:

NOTA 037 en mérito al D.S. N° 116-2022-EF SEGÚN R.E.R. N° 000477-2022-GRLL/GOB PARA FINANCIAR LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO, por un monto de S/ 94,271.00



NOTA 042 en mérito a D.S. N° 128-2022-EF SEGÚN R.E.R. N° 000501-2022-GRLL/GOB PARA FINANCIAR EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA, por un monto de S/ 369,738.00

NOTA 046 en mérito al D.S. N° 132-2022-EF SEGÚN R.E.R. N° 000517-2022-GRLL-GOB PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR ESCOLARIDAD A FAVOR DE LOS DOCENTES. Y AUXILIARES CONTRATADOS, por un monto de S/ 732,747.00

Modificación Presupuestaria Tipo 2:

Créditos Suplementarios, por un monto total de S/ 118,575.00, detallado de la siguiente manera:

MES DE MARZO:

NOTA 013 REGISTRO DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN MÉRITO A LA R.E.R. N° 000221-2022-GRLL-GOB. PARA REGISTRAR SALDO DE BALANCE AÑO 2021, por un monto de S/ 118,575.00

Modificación Presupuestaria Tipo 3:

Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de U.E.), por un monto total de S/ 11'367,405.00, importe correspondiente a las anulaciones y créditos respectivamente, lo cual no aumenta ni disminuye el presupuesto, detallado de la siguiente manera:

MES DE ENERO:

NOTA 01, 02, 03, 04, 05 y 06 PARA REGISTRAR CRÉDITOS Y ANULACIONES DE ACUERDO AL OFICIO MÚLTIPLE N° 00002-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, por un monto de S/ 3'902,831.00

MES DE FEBRERO:

NOTA 08 en mérito al Oficio Múltiple N° 0037-2022/MINEDU/SPE-OPEP-UPP PARA REGISTRAR CRÉDITOS Y ANULACIONES PARA EL FINANCIAMIENTO DE CAS, por un monto de S/ 360.00

NOTA 09 en mérito al Oficio Múltiple N° 0037-2022/MINEDU/SPE-OPEP-UPP SEGÚN RM N° 083-2022-MINEDU PARA REGISTRAR CRÉDITOS Y ANULACIONES, por un monto de S/ 1'026,918.00

NOTA 12 PARA REGISTRAR CRÉDITOS Y ANULACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD INSTITUCIONAL PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, por un monto de S/ 626,103.00

MES DE MARZO:

NOTA 15 PARA REGISTRAR CRÉDITOS Y ANULACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, en mérito al Oficio N° 0130-2022-GRLL-GR-GRE-UGELSCR-AGI, para la ejecución de movilidad local de las coordinadoras de PRONOEI para el periodo de marzo a diciembre y contratación de servicio de transporte para las rutas de distribución de mascarillas a estudiantes y docentes de las IIEE, por un monto de S/ 68,385.00

NOTA 16 PARA REGISTRAR CRÉDITOS Y ANULACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, en mérito al Oficio N° 0131-2022-GRLL-GR-GRE-UGELSCR-AGI, para la distribución de materiales de bioseguridad para los estudiantes y personal de las IIEE de EBR,CEBA y EBE, además de protectores faciales para las IIEE de EBE; asimismo servicio de montaje de módulos de aulas prefabricadas para las IIEE que no cuentan con una infraestructura adecuada para el inicio de clases presenciales, por un monto de S/ 234,959.00



NOTA 17 PARA REGISTRAR CRÉDITOS Y ANULACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, en mérito al Oficio N° 0144-2022-GRLL-GR-GRE-UGELSCR-AGI, PARA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN, por un monto de S/8.700.00

MES DE ABRIL:

NOTA 22 PARA REGISTRAR CRÉDITOS Y ANULACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, en mérito al Oficio N° 0173-2022-GRLL-GR-GRE-UGELSCR-AGI, con la finalidad de financiar el pago de CTS, SEGÚN OFICIO MÚLTIPLE N° 0179-2022-GRLL-GGR-GRE, por un monto de S/ 75,514.00

NOTA 23 PARA REGISTRAR CRÉDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA MISMA UE, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, en mérito al Oficio N° 0179-2022-GRLL-GR-GRE-UGELSCR-AGI, con la finalidad de EJECUTAR CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN en tema de Gestión de Riesgos , por un monto de S/ 3,500.00

NOTA 24 PARA REGISTRAR CRÉDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA MISMA UE, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, por un monto de S/ 183,781.00

NOTA 25 PARA REGISTRAR CRÉDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA MISMA UE, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, en mérito al Oficio N° 0181-2022-GRLL-GR-GRE-UGELSCR-AGI, con la finalidad de financiar el servicio de mantenimiento de fotocopiadoras y otros equipos computacionales. Asimismo marco presupuestal para la contratación de servicios de locadores que brindan soporte administrativo a las diversas oficinas de la UGEL SC, por un monto de S/ 91,000.00

NOTA 31 PARA REGISTRAR CRÉDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA MISMA UE, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, por un monto de S/ 131.00

MES DE MAYO:

NOTA 34 PARA REGISTRAR CRÉDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA MISMA UE, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, por un monto de S/ 95,430.00

MES DE JUNIO:

NOTA 38 PARA REGISTRAR CRÉDITOS Y ANULACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, por un monto de S/ 4'255,255.00

NOTA 43 PARA REGISTRAR CRÉDITOS Y ANULACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, por un monto de S/ 10,000.00

NOTA 44 PARA REGISTRAR CRÉDITOS Y ANULACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, por un monto de S/ 776,359.00

NOTA 45 PARA REGISTRAR CRÉDITOS Y ANULACIONES DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, por un monto de S/ 8,179.00

Modificación Presupuestaria Tipo 4:

Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre ejecutoras), por un monto total de S/ 192,379.00 por anulaciones y de S/ 531,322.00 por créditos; haciendo un incremento neto del presupuesto de S/ 338,943.00 por Modificación Presupuestaria Tipo 4 durante el primer semestre del año 2022, detallado de la siguiente manera:



MES DE ABRIL:

NOTA 20 EN MÉRITO A R.G.R. N° 0064-2022-GRLL-GGR-GRA (PARA REGISTRAR LA ANULACIÓN DE ACUERDO AL OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP), por un monto de S/ 70,000.00 (ANULACIÓN).

NOTA 26 EN MÉRITO A R.G.R. N° 0064-2022-GRLL-GGR-GRA (PARA REGISTRAR LOS CRÉDITOS DE ACUERDO AL OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP), por un monto de S/ 1,055.00 (ANULACIÓN).

NOTA 27 EN MÉRITO A R.G.R. N° 0064-2022-GRLL-GGR-GRA (PARA REGISTRAR LOS CRÉDITOS DE ACUERDO AL OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP), por un monto de S/ 13,542.00 (ANULACIÓN).

NOTA 28 EN MÉRITO A R.G.R. N° 0064-2022-GRLL-GGR-GRA (PARA REGISTRAR LOS CRÉDITOS DE ACUERDO AL OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP), por un monto de S/ 103,000.00 (ANULACIÓN).

NOTA 29 EN MÉRITO A R.G.R. N° 0064-2022-GRLL-GGR-GRA (PARA REGISTRAR LOS CRÉDITOS DE ACUERDO AL OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP), por un monto de S/ 1,683.00 (ANULACIÓN).

NOTA 30 EN MÉRITO A R.G.R. N° 0064-2022-GRLL-GGR-GRA (PARA REGISTRAR LOS CRÉDITOS DE ACUERDO AL OFICIO MÚLTIPLE N° 00037-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP), por un monto de S/ 3,099.00 (ANULACIÓN).

NOTA 41 EN MÉRITO A R.G.R. N° 0123-2022-GRLL-GGR/GRA (PARA MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES IIEE EBR), por un monto de S/ 531,322.00 (CRÉDITO).

TABLA 1: MODIFICACIONES:

Tabla 1. Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
1	DIRECCION	1	13,209
1.01	TRAMITE DOCUMENTARIO	1	9,198
1.02	ASESORIA JURIDICA	1	1,254
2	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	9,198
3	AREA DE ADMINISTRACIÓN	3	381,497
3.01	OFICINA DE CONTABILIDAD	1	13,100
3.02	OFICINA DE TESORERIA	3	597,622
3.03	OFICINA DE PERSONAL	40	136,928,344
3.04	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	4	464,088
3.05	OFICINA DE INFORMÁTICA	1	24,300
3.06	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	1	9,198
4	AREA DE GESTION INSTITUCIONAL	1	9,198
4.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO	1	9,198
4.0199999999999999	OFICINA DE PRESUPUESTO	1	9,198
4.03	OFICINA DE RACIONALIZACIÓN	1	9,198
4.05	OFICINA DE ESTADISTICA	1	9,198
5	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	7	46,406
5.01	NIVEL INICIAL	6	1,748,128
5.0199999999999999	NIVEL PRIMARIA	6	3,503,700



5.03	NIVEL SECUNDARIA	5	2,264,713
	TOTAL	86	146,059,945

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.
1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Análisis de la Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

De la Tabla N° 1-A podemos señalar que el monto financiero del POI Modificado de la UGEL Sánchez Carrión para el cierre del primer semestre del año 2022 es de S/ 146'059,945.00 con 86 actividades operativas; distribuido en 20 centros de costos. Asimismo, podemos señalar que el centro de costo con mayor cantidad de actividades operativas y mayor financiamiento es el centro de costo de la Oficina de Personal con 40 actividades y con un financiamiento de S/ 136,928,344.00; por otro lado, podemos indicar que existen 12 centros de costos que cuentan con sólo 01 actividad operativa cada centro de costo conformado por: Dirección con un financiamiento de S/ 13,209.00, Trámite Documentario con un financiamiento de S/ 9,198.00, Asesoría Jurídica con un financiamiento de S/ 1,254.00, Oficina de Control Institucional con un financiamiento de S/ 9,198.00, Oficina de Contabilidad con un financiamiento de S/ 13,100, Oficina de Informática con un financiamiento de S/ 24,300.00, Oficina de Control Patrimonial, Área de Gestión Institucional, Oficina de Planeamiento, Oficina de Presupuesto, Oficina de Racionalización y Oficina de Estadística con un financiamiento de S/ 9,198.00 respectivamente cada centro de costo, CEBA con un financiamiento de S/ 180,980.00 y CETPRO con un financiamiento de S/ 350,329.00.

1.2 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

Tabla 2. Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.02	MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA LIBERTAD	2					
AEI.02.01	MATERIALES EDUCATIVOS ENTREGADOS OPORTUNAMENTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA REGIÓN LA LIBERTAD	1	12	1,144,612	92 %	0 %	35 %
AEI.02.02	ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE MANERA OPORTUNA A LOS ESTUDIANTES	2	33	68,368,610	100 %	1 %	29 %



Evaluación de Implementación del POI

	DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN						
AEI.02.04	ACCESO Y SERVICIO EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y TÉCNICO PRODUCTIVA DE MANERA OPORTUNA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4	1	0	S.P.	0 %	0 %
OEI.14	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	15					
AEI.14.01	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y ACTUALIZADA EN EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	1	1	8,844	100 %	0 %	25 %
AEI.14.02	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	2	2	0	S.P.	0 %	0 %
AEI.14.03	GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	3	20	1,804,805	94 %	0 %	38 %
AEI.14.04	CAPACIDADES FORTALECIDAS A LOS SERVIDORES CIVILES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	4	16	3,552,634	100 %	0 %	49 %
AEI.14.05	TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL EN EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	5	1	775	100 %	0 %	17 %
	TOTAL		86	74,880,281			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Análisis de la Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

La Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025, se encuentra alineada como sector educación a dos Objetivos Estratégicos Institucionales: OEI. 02 Mejorar el servicio educativo de calidad para la población estudiantil de La Libertad y al OEI. 14 Fortalecer la Gestión Institucional. Dichos Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran desagregados en Acciones Estratégicas Institucionales a las cuales se encuentran articulados las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la UGEL Sánchez Carrión. Así tenemos que las 86 actividades operativas del POI 2022 de la UGEL Sánchez Carrión se encuentran distribuidas de la siguiente manera:



OEI.02: MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA LIBERTAD

En la Acción Estratégica Institucional **AEI 02.01: MATERIALES EDUCATIVOS ENTREGADOS OPORTUNAMENTE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA REGIÓN LA LIBERTAD**, están articuladas 12 Actividades Operativas, con un seguimiento financiero de S/ 1,144,612.00 y con una ejecución física al I Semestre del 92% y del 8% al II Semestre 2022, con ejecución física anual del 35%.

En la Acción Estratégica Institucional **AEI 02.02: ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE MANERA OPORTUNA A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN**, están articuladas 33 Actividades Operativas, con un seguimiento financiero de S/68,368,610.00 y con una ejecución física al I Semestre del 100% y del 0% al II Semestre, con ejecución física anual del 29%.

En la Acción Estratégica Institucional **AEI 02.04: ACCESO Y SERVICIO EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y TÉCNICO PRODUCTIVA DE MANERA OPORTUNA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, está articulada 1 Actividad Operativa, con un seguimiento financiero de S/0.00 y con una ejecución física al I Semestre SP y del 0% al II Semestre, con ejecución física anual del 0%.

OEI.14: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

En la Acción Estratégica Institucional **AEI 14.01: IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE ATENCIÓN DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y ACTUALIZADA EN EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**, está articulada 1 Actividad Operativa, con un seguimiento financiero de S/ 8,844.00 y con una ejecución física al I Semestre del 100% y del 0% al II Semestre, con ejecución física anual del 25%.

En la Acción Estratégica Institucional **AEI 14.02: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL**, están articuladas 2 Actividades Operativas, con un seguimiento financiero de S/ 0.00 y con una ejecución física al I Semestre SP y del 0% al II Semestre, con ejecución física anual del 0%.

En la Acción Estratégica Institucional **AEI 14.03: GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**, están articuladas 20 Actividades Operativas, con un seguimiento financiero de S/ 1, 804,805.00 y con una ejecución física al I Semestre del 94% y del 0% al II Semestre, con ejecución física anual del 38%.

En la Acción Estratégica Institucional **AEI 14.04: CAPACIDADES FORTALECIDAS A LOS SERVIDORES CIVILES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**, están articuladas 16 Actividades Operativas, con un seguimiento financiero de S/ 3, 552,634.00 y con una ejecución física al I Semestre del 100% y del 0% al II Semestre, con ejecución física anual del 49%.

En la Acción Estratégica Institucional **AEI 14.05: TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL EN EL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**, está articulada 1 Actividad Operativa, con un seguimiento



financiero de S/ 775.00 y con una ejecución física al I Semestre del 100% y del 0% al II Semestre, con ejecución física anual del 17%.

Por lo que se puede concluir que la Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025, se encuentra alineada como sector educación a dos Objetivos Estratégicos Institucionales, a ocho Acciones Estratégicas Institucionales; mediante 86 Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional con un seguimiento financiero total de S/ 74'880,281.00 de los meses comprendidos de Enero a Junio en el periodo de evaluación del primer semestre del año 2022.

TABLA 3: FUNCIONES:

Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	85	73,864,603	97 %	0 %	34 %
24	PREVISION SOCIAL	1	1,033,678	100 %	0 %	50 %
	TOTAL	86	74,880,281			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Análisis de la Tabla N°3 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

En la función 22 que corresponde al Sector Educación, la UGEL Sánchez Carrión cuenta con 85 Actividades Operativas con un seguimiento financiero de S/ 73, 864,603.00, con una ejecución física al I Semestre del 97% y del 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 34%.

En la función 24 que corresponde a Previsión Social, la UGEL Sánchez Carrión cuenta con 1 Actividad Operativa con un seguimiento financiero de S/ 1,033.678.00, con una ejecución física al I Semestre del 100% y del 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 50%.

Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 1S 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
1	DIRECCION	1	8,844	100 %	0 %	25 %
1.01	TRAMITE DOCUMENTARIO	1	6,040	100 %	0 %	33 %
	ASESORIA JURIDICA	1	1,254	100 %	S.P.	100 %



Evaluación de Implementación del POI

2	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	3,515	100 %	0 %	11 %
3	AREA DE ADMINISTRACIÓN	3	104,525	100 %	0 %	17 %
3.01	OFICINA DE CONTABILIDAD	1	9,600	100 %	0 %	92 %
3.02	OFICINA DE TESORERIA	3	270,155	100 %	0 %	44 %
3.03	OFICINA DE PERSONAL	40	71,290,803	100 %	0 %	41 %
3.04	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	4	195,762	83 %	0 %	37 %
3.05	OFICINA DE INFORMÁTICA	1	775	100 %	0 %	17 %
3.06	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	1	7,124	70 %	0 %	58 %
4	AREA DE GESTION INSTITUCIONAL	1	5,168	100 %	0 %	58 %
4.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO	1	0	S.P.	0 %	0 %
4.019999						
99999999	OFICINA DE PRESUPUESTO	1	0	S.P.	0 %	0 %
4.03	OFICINA DE RACIONALIZACIÓN	1	0	S.P.	0 %	0 %
4.05	OFICINA DE ESTADISTICA	1	0	S.P.	0 %	0 %
5	AREA DE GESTION PEDAGOGICA	7	5,188	100 %	0 %	23 %
5.01	NIVEL INICIAL	6	1,533,640	78 %	0 %	24 %
5.019999						
99999999	NIVEL PRIMARIA	6	846,015	100 %	3 %	29 %
5.03	NIVEL SECUNDARIA	5	591,875	100 %	0 %	30 %
	TOTAL	86	74,880,281			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Análisis de la Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

La UGEL Sánchez Carrión cuenta con 20 centros de costos y con 86 actividades operativas distribuidas en dichos centros de costos, con un importe de seguimiento financiero al I Semestre de S/ 74' 880,281.00; según el siguiente detalle:

1. El Centro de Costo de Dirección cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/ 8,844.00 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 25%.
2. El Centro de Costo de Trámite Documentario cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/ 6,040.00 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual de 33%.
3. El Centro de Costo de Asesoría Jurídica cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/ 1,254.00 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de SP al II Semestre, con una ejecución física anual de 100%.
4. El Centro de Costo de Órgano de Control Institucional cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/ 3,515.00 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual de 11%.



5. El Centro de Costo de Jefatura de Área de Administración cuenta con 3 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/ 104,525.00 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 17%.
6. El Centro de Costo de la Oficina Contabilidad cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/ 9,600.00 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 92%.
7. El Centro de Costo de la Oficina Tesorería cuenta con 3 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/ 270,155.00 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual de 44%.
8. El Centro de Costo de la Oficina Personal cuenta con 40 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/ 71, 290,803.00 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 41%.
9. El Centro de Costo de la Oficina de Abastecimientos cuenta con 4 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/ 195,762.00 y con una ejecución física al I Semestre de 83% y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 37%.
10. El Centro de Costo de la Oficina de Informática cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/ 775.00 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 17%.
11. El Centro de Costo de la Oficina de Control Patrimonial cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/ 7, 124.00 y con una ejecución física al I Semestre de 70% y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 58%.
12. El Centro de Costo del Área de Gestión Institucional cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/ 5,168.00 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 58%.
13. El Centro de Costo de la Oficina de Planeamiento cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/. 0.00 y con una ejecución física al I Semestre de S.P y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 0%.
14. El Centro de Costo de la Oficina de Presupuesto cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/. 0.00 y con una ejecución física al I Semestre de S.P y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 0%.
15. El Centro de Costo de la Oficina de Racionalización cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/. 0.00 y con una ejecución física al I Semestre de S.P y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 0%.
16. El Centro de Costo de la Oficina de Estadística cuenta con 1 actividad operativa con un seguimiento financiero de S/. 0.00 y con una ejecución física al I Semestre de S.P y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 0%.
17. El Centro de Costo de Jefatura de Área de Gestión Pedagógica cuenta con 7 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/ 5,188.00 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 23%.
18. El Centro de Costo de Nivel Inicial cuenta con 6 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/ 1, 533,640.00 y con una ejecución física al I Semestre de 78% y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 24%.
19. El Centro de Costo de Nivel Primaria cuenta con 6 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/ 846,015.00 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 3% al II Semestre, con una ejecución física anual del 29%.



20. El Centro de Costo de Nivel Secundaria cuenta con 5 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/ 591,875.00 y con una ejecución física al I Semestre de 100% y de 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 30%.

Por lo que se puede concluir que la Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión, mediante 20 centros de costos distribuidos con 86 Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional tiene un avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costos según el seguimiento financiero por el importe total de S/ 74'880,281.00 al cierre del I Semestre del año 2022.

Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
1309	SÁNCHEZ CARRIÓN	86	74,880,281	97 %	0 %	35 %
	TOTAL	86	74,880,281			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Análisis de la Tabla N°5 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia.

La Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión, comprende territorialmente a la jurisdicción de los distritos de Sanagorán, Curgos, Sarín, Sartimbamba, Marcabal, Chugay, Cochorco, y Huamachuco, perteneciente a la Provincia de Sánchez Carrión, Condormarca y Bambamarca (Provincia de Bolívar), Sitabamba y Cachicadan (Provincia de Santiago de Chuco), departamento La Libertad; cuenta con un Plan Operativo Institucional 2022 que contiene 86 actividades operativas con un seguimiento financiero de las actividades operativas del I Semestre con un importe de S/ 74,880,281.00 y una ejecución física al I Semestre del 97% y del 0% al II Semestre, con una ejecución física anual del 35%.

MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID-19

Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19

Implementación del trabajo presencial previendo las medidas de control y seguridad de la salud en el trabajo, dotando de material de bioseguridad a cada trabajador administrativo de la sede, docentes y estudiantes, con la finalidad de asistir a la institución para disminuir, agilizar y coordinar de manera directa el avance y cumplimiento de la atención de los actos administrativos que permitan alcanzar los objetivos y metas, así como los compromisos asignados por el Ministerio de Educación, Gerencia de Educación y el Gobierno Regional y



continuar con la atención de recepción de documentación a través de mesa de partes virtual, mediante el correo tdugel.sc@gmail.com

Presupuesto asignado y ejecutado

El presupuesto asignado para prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus para llevar a cabo las adquisiciones de bienes vinculados con la protección del personal de las IIEE e insumos para la implementación de la semipresenciabilidad del servicio educativo asciende al monto de S/ 1'238,259.00; monto que al cierre del primer semestre del año 2022 se ha ejecutado financieramente por el monto de S/ 1'198,284.00 aproximadamente; pero que se encuentra la coordinación y ejecución de dicho proceso en su debida implementación del proceso correspondiente para su cumplimiento por las áreas competentes.

Población beneficiada por las medidas

La población beneficiada con las medidas adoptadas frente al COVID-19, es la comunidad educativa de la jurisdicción de la UGEL Sánchez Carrión, conformada por personal directivo, personal docente, personal administrativo, padres de familia y la población estudiantil de las Instituciones Educativas de la Provincia de Sánchez Carrión (Sanagorán, Curgos, Sarín, Sartimbamba, Marcabal, Chugay, Cochorco, y Huamachuco), Provincia de Bolívar (Condormarca y Bambamarca), Provincia de Santiago de Chuco (Sitabamba y Cachicadan) - Región La Libertad.

Asimismo, la población beneficiada es el personal administrativo de la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Sánchez Carrión.

ANÁLISIS ADICIONAL

La ejecución financiera y porcentual a nivel devengado del presupuesto asignado a la UGEL Sánchez Carrión al cierre del primer semestre del año 2022 a nivel de Categorías Presupuestales según la disponibilidad presupuestal de la UGEL Sánchez Carrión, con fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO), Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Recursos Determinados (RD), es la siguiente:

Categoría Presupuestal: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS (RO)

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el primer semestre del año 2022 fue de S/ 135'653,196.00, importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al cierre del primer semestre del año 2022 de S/ 93'369,592.00; lo cual representa una ejecución porcentual del 68.8% al cierre del primer semestre del año 2022.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS (RD)

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el primer semestre del año 2022 fue de S/ 947,915.00, importe del cual existe ejecución a nivel devengado al cierre del primer semestre del año 2022 de S/ 376,332.00; lo cual representa una ejecución porcentual del 39.7% al cierre del primer semestre del año 2022.

Por lo que podemos señalar que en la Categoría Presupuestal: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR, la disponibilidad presupuestal teniendo en cuenta la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Determinados (RD)



en el primer semestre del año 2022 de acuerdo al PIM fue de S/ 136'601,111.00, importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al cierre del primer semestre del año 2022 de S/ 93,745,624.00; lo cual representa una ejecución porcentual del 68.6% al cierre del primer semestre del año 2022.

Categoría Presupuestal: 0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS (RO)

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el primer semestre del año 2022 fue de S/ 180,980.00, importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al cierre del primer semestre del año 2022 de S/ 114,417.00; lo cual representa una ejecución porcentual del 63.20% al cierre del primer semestre del año 2022.

Categoría Presupuestal: 0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS (RD)

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el primer semestre del año 2022 fue de S/ 11,653.00, importe del cual no existe aún ejecución a nivel devengado al cierre del primer semestre del año 2022; lo cual representa una ejecución porcentual del 0% al cierre del primer semestre del año 2022.

Categoría Presupuestal: 9001 ACCIONES CENTRALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS (RO)

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el primer semestre del año 2022 fue de S/ 5'167,972.00, importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al cierre del primer semestre del año 2022 de S/ 3'395,906.00; lo cual representa una ejecución porcentual del 65.7% al cierre del primer semestre del año 2022.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (RDR)

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el primer semestre del año 2022 fue de S/ 130,642.00, importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al cierre del primer semestre del año 2022 de S/ 3,612.00; lo cual representa una ejecución porcentual del 2.8% al cierre del primer semestre del año 2022.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS (RD)

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el primer semestre del año 2022 fue de S/ 657,980.00, importe del cual existe ejecución a nivel devengado al cierre del primer semestre del año 2022 de S/ 48,277.00; lo cual representa una ejecución porcentual del 7.3% al cierre del primer semestre del año 2022.

Por lo que podemos señalar que en la Categoría Presupuestal: 9001 ACCIONES CENTRALES, la disponibilidad presupuestal teniendo en cuenta la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios (RO), Recursos Directamente Recaudados (RDR) y RECURSOS DETERMINADOS (RD) en el primer semestre del año 2022 de acuerdo al PIM fue de S/ 5'956,594.00, importe del cual existe una



ejecución a nivel devengado al cierre del primer semestre del año 2022 de S/ 3'447,795.00; lo cual representa una ejecución porcentual del 57.9% al cierre del primer semestre del año 2022.

Categoría Presupuestal: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS (RO)

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal del PIM, el importe que se dispuso durante el primer semestre del año 2022 fue de S/ 4'440,650.00, importe del cual existe una ejecución a nivel devengado al cierre del primer semestre del año 2022 de S/ 3'283,326.00; lo cual representa una ejecución porcentual del 73.9% al cierre del primer semestre del año 2022.

Por lo que se concluye en que el presupuesto asignado a la UGEL Sánchez Carrión según el PIM para el primer semestre del año 2022 fue de S/ 4'440,650.00, importe del cual se ha ejecutado a nivel devengado al cierre del primer semestre del año 2022 el monto de S/ 3'283,326.00; lo cual representa una ejecución del presupuesto a nivel devengado del 73.9%.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

1. Coordinación permanente con el sectorista de Presupuesto del Gobierno Regional y la Sub Gerencia de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación, solicitando el asesoramiento y apoyo en cuanto a la debida y oportuna ejecución financiera de acuerdo a la normatividad vigente, para el cumplimiento de las metas físicas y financieras.
2. Reprogramar y aplicar medidas correctivas en cuanto a la ejecución de las metas físicas y financieras programadas en el Plan Operativo Institucional 2022 a fin de cumplir con el logro de las metas programadas en las actividades operativas para el seguimiento mensual que no se ejecutan en el mes programado.
3. Considerar como nuevas actividades operativas de los centros de costos con sus respectivas metas físicas y financieras, aquellas que fueron financiadas mediante modificaciones, incorporaciones o transferencias presupuestales.
4. Articulación de los programas informáticos de gestión administrativa: SIGA, SIAF, con el Aplicativo CEPLAN - Versión : 1.0.2.0 .

1.4 MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA

1. Coordinación permanente con los responsables de los centros de costos a fin de evaluar el cumplimiento de metas físicas y financieras, tomando las medidas correctivas con instrumentos y herramientas que faciliten mejorar el trabajo y por ende el cumplimiento de sus actividades operativas.
2. Comunicación y coordinación continúa de los centros de costos responsables en la programación y ejecución de las actividades operativas, con sus jefes inmediatos y las áreas vinculadas en la ejecución y cumplimiento de sus actividades operativas.
3. Se requiere del apoyo permanente con el sectorista responsable del Gobierno Regional para el asesoramiento de la ejecución del presupuesto otorgado mediante incorporaciones o transferencias presupuestales de acuerdo a la normatividad vigente.



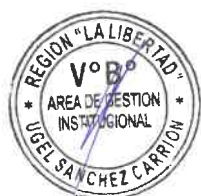
4. Revisar, analizar y evaluar las actividades operativas que no se ejecutan de acuerdo a lo programado tanto en las metas físicas y financieras, a fin de determinar las causas de su no ejecución e implementar acciones correctivas para su cumplimiento y ejecución mediante la reprogramación oportuna.
5. Solicitar al MINEDU, que emita oportunamente las normas técnicas que establecen los procedimientos, criterios y responsabilidades en el marco de las transferencias de recursos destinados al financiamiento de intervenciones y acciones pedagógicas, así como de compromisos y obligaciones asumidos por el sector educación; para la ejecución y atención oportuna del presupuesto asignado.

2. CONCLUSIONES

- 2.1 A nivel general, la UGEL Sánchez Carrión, ha cumplido con la ejecución tanto en sus actividades operativas y ejecución del presupuesto, logrando un porcentaje de ejecución financiera promedio al cierre del periodo Enero-Junio 2022 según reporte SIAF a nivel devengado del 51.43% en cuanto a la ejecución presupuestal, teniendo como PIM acumulado al mes de Junio 2022 el monto de S/ 146'059,945 y una ejecución a nivel devengado al cierre del mes de Junio 2022 de S/ 74'880,281.00.
- 2.2 El porcentaje de avance de la ejecución presupuestal que representa el 51.27% al cierre del mes de Junio 2022 se considera un porcentaje que está dentro del rango de lo programado, por lo que, de acuerdo a las actividades operativas programadas, la mayor parte han sido ejecutadas, generando un avance significativo en cuanto a su ejecución física y financiera que permite contribuir al logro de los objetivos institucionales.
- 2.3 Los diferentes centros de costos ejecutan sus actividades operativas de acuerdo a la programación manteniendo los canales de comunicación, coordinación y seguimiento, brindando un servicio de calidad a los usuarios de la jurisdicción, alcanzando los objetivos institucionales que contribuyen a mejorar el nivel del servicio educativo de los estudiantes.
- 2.4 Se ha cumplido con llevar a cabo la reprogramación, seguimiento e informe de evaluación del periodo Enero-Junio del año 2022 en el aplicativo CEPLAN, de acuerdo a lo indicado por la instancia superior.

3. RECOMENDACIONES

- 3.1 Se recomienda que cada responsable de centro de costo de la UGEL Sánchez Carrión debe ser capacitado en cuanto a la programación, ejecución, seguimiento y evaluación del POI de la UGEL, esto debido a que cada centro de costo es quien conoce sus necesidades, tareas y actividades a realizar y por ende es responsable de su ejecución, lo cual permitirá estar pendiente del seguimiento y ejecución oportuna y lograr el cumplimiento tanto de las metas físicas y financieras del Plan Operativo Institucional de la UGEL Sánchez Carrión.



- 3.2 Promover el compromiso de parte de todos los involucrados en la ejecución de actividades operativas que conforman los diferentes programas y categorías presupuestales, a fin de cumplir con eficiencia y eficacia la ejecución al 100% de lo programado en el Plan Operativo Institucional (POI) de la UGEL Sánchez Carrión.
- 3.3 Solicitar al MINEDU, que emita oportunamente las normas técnicas que establecen los procedimientos, criterios y responsabilidades en el marco de las transferencias de recursos destinados al financiamiento de intervenciones y acciones pedagógicas, así como de compromisos y obligaciones asumidos por el sector educación; para poder cumplir con la ejecución y atención oportuna del presupuesto asignado.
- 3.4 Publicar el reporte de cumplimiento de metas físicas y financieras, así como el seguimiento y evaluación detallado en el presente informe de Evaluación de Implementación del primer semestre del año 2022 del POI de la UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN en el portal institucional de transparencia de la entidad, como medida que permite la transparencia de gestión pública.
- 3.5 Recomendar que la ejecución presupuestal vaya acorde con lo que se establece en la programación del Plan Operativo Institucional a fin de que se cumpla con la ejecución de las metas físicas y financieras programadas; contribuyendo a lograr el cumplimiento de compromisos establecidos por el MINEDU y alcanzar la ejecución del 100% de lo programado tanto en las metas físicas y financieras del POI de la UGEL Sánchez Carrión al cierre del periodo del año 2022, y de esta manera cumplir con alcanzar las metas y objetivos institucionales como sector educación dentro de la jurisdicción.

